

Plan Anual de Trabajo

E.O.E: Poniente-Villarrubia

Curso 2017/18



JUNTA DE ANDALUCÍA



Delegación Provincial de Educación de Córdoba

Servicio de Ordenación Educativa

Equipo Técnico Provincial para la Orientación

Apellidos, Nombre	Perfil	Día Semana	Periodo	Periodicidad
José Luis Gisbert García	Orientador	JUEVES	1º Y 2º módulo	Semanal
Jesús Astorga Redondo	AL	JUEVES	2º	mensual
Maria Luisa Hernández Ruiz	Médico	MIÉRCOLES	1º	Mensual o demanda.
Manuel Ríos Macías.	Educador Social	Lunes	2º módulo	Según demanda
Rocío Arellano Alberca	Trabajadora Social			A demanda.

ACTIVIDADES DE REFERENCIA

- Asesoramiento en el desarrollo y aplicación del Plan de Centro, especialmente en el POAT, Plan de Atención a la Diversidad y Plan de Convivencia.
- Coordinar las actuaciones de los demás profesionales del E.O.E. recibiendo las demandas de intervención del centro y coordinando la respuesta de los mismos.
- Asesorar en la planificación y desarrollo de las estrategias para atender las necesidades de los centros tomando como referencia los resultados de la prueba Escala y de las Pruebas de Evaluación Diagnóstico (PED) de las competencias básicas.
- Asesorar en la planificación y desarrollo de las estrategias para atender las necesidades del centro tomando como referencia los resultados de pruebas extraordinarias para la evaluación de Competencias Clave, que establezca la normativa (Pruebas Escala, Pruebas de Evaluación Diagnóstico,...).
- Determinar el alumnado exento de realizar las pruebas de Evaluación Diagnósticas que establezca la normativa.
- Determinar, el alumnado exento de realizar las pruebas del apartado anterior, de acuerdo a la normativa vigente.
- Colaborar con el profesorado en la aplicación de actividades y actuaciones de tutoría y asesorar en la elaboración del POAT.
- Participar y en las reuniones del Equipo de Orientación de Centro, cuando las posibilidades horarias lo permitan.
- Aplicación del protocolo de identificación del alumnado de altas capacidades en 1º de E. Primaria y 1º de ESO (en centros Semi D), de acuerdo con las instrucciones de la dirección general de participación e innovación educativa de 11 de septiembre de 2012. Asesorar en los trámites para la propuesta de flexibilización de la escolarización del alumnado que así lo requiera
- Identificación y priorización del alumnado que requiera ajuste en la respuesta educativa por presentar n.e.a.e en colaboración con tutores y/o Equipo Directivo:
- Participación en reuniones de Equipo Docente, siempre que se requiera y las posibilidades horarias lo permitan.
- Valoración.
- Realización de informes y asesoramiento en la respuesta educativa propuesta.
- Complimentación del módulo de gestión de la orientación en Séneca de los casos en que los resultados, actuaciones y/o recursos personales necesarios así lo aconsejen.
- Potenciar la co-tutoría del alumnado con n.e..e.
- Revisar y actualizar en la aplicación Séneca el censo del alumnado que presenta n.e.a.e, de acuerdo a las instrucciones del 10 de septiembre de 2012 actualizadas por las Instrucciones de 22 de Junio de 2015.
- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad específicas que se hayan propuesto: ACS, ACNS, Programas Específicos, ACAI.
- Colaborar en la planificación y asesorar en la puesta en práctica de las actuaciones de carácter preventivo en el centro.
- Orientar en la organización de la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje, modelos de funcionamiento para la mejora de la respuesta educativa.
- Colaborar en los programas de acogida y transito entre distintas etapas. (1º y 2º ciclo de E. Infantil, 2º ciclo de Ed. Infantil – Ed. Primaria y Ed. Primaria – ESO)
- Potenciar acciones que faciliten la orientación vocacional y profesional del alumnado
- Participación en el ETCP y la aportación de sugerencias relacionadas con el ámbito de la orientación en función de las necesidades detectadas.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS A REALIZAR EN EL CENTRO EDUCATIVO

PREVENCIÓN DE DIFICULTADES ESCOLARES EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Facilitar a los tutores /as un Registro de Observación para la detección de anomalías visuales y / o auditivas del alumnado que lo requiera.
- Identificación del alumnado que presenta n.e.a.e.
- Exploración y valoración del alumnado de riesgo.
- Concretar propuestas individuales y/o grupales de carácter preventivo, de acuerdo a las Instrucciones de 22 de junio de 2015, modificadas en 8 de marzo de 2017.
- Concretar con los/as tutores/as la aplicación e integración curricular de programas preventivos según las necesidades detectadas y a la planificación realizada a comienzos de curso.
- Derivación del alumnado, que proceda, a otros organismos o programas.
- Información a profesorado y familias de las propuestas realizadas.
- Seguimiento, prioritario, del alumnado de n.e.e. identificado en cursos anteriores, así como del alumnado n.e.a.e que se determine por el EOE y/o el centro.
- Asesoramiento y participación en las reuniones de trasvase de información del alumnado de 5 años ante el cambio de etapa.
- Asesoramiento en actuaciones relacionadas con la prevención de dificultades del lenguaje oral:
 - o Asesoramiento para la aplicación en el aula de actividades que favorezcan los procesos de comprensión y producción lingüística.
 - o Asesoramiento a las familias.

PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN PRIMARIA

- Concretar con los/as tutores/as la aplicación e integración curricular de programas preventivos según las necesidades detectadas y a la planificación realizada a comienzos de curso.
- Detección de necesidades relacionadas con la prevención de dificultades de lectura, escritura y cálculo. Asesorar sobre aspectos que pueden incidir en su aprendizaje y sobre los materiales que pueden ser utilizados en la aplicación de éste programa
- Entrevistas con familias para recabar información y facilitar orientaciones sobre dificultades de aprendizaje y problemas de comportamiento.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Colaborar en el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional incluidas en el POAT del centro.
- Colaborar en el desarrollo del programa de tránsito entre las etapa de Ed. Primaria y ESO:
 - o Sesiones informativas al alumnado y familias del alumnado de 6º sobre el sistema educativo.
 - o Colaborar en el trasvase de información del alumnado que finaliza Primaria
 - o Apoyar la realización de Visitas al IES.

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

- Asesoramiento, estudio de propuestas y aportación de materiales para favorecer la convivencia.
- Asesorar en la planificación y puesta en marcha de programas preventivos relacionados con mejora de la convivencia: HH.SS y Gestión de la Inteligencia Emocional, **que el centro requiera.**
- Colaborar y asesorar en la elaboración y aplicación del Plan de Convivencia de acuerdo a la Orden de 20 de junio de 2011:
 - * Actividades preventivas y para la detección de la conflictividad.
 - *Asesorar en la organización y funcionamiento del aula de convivencia.
 - * Asesoramiento en el procedimiento de mediación.
 - * Prevención del acoso escolar.
 - * Participación en los procesos de mediación que el centro considere.
 - *Participar en la aplicación de los protocolos de actuación que el centro demande.

EDUCAR EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

- Coordinación de los protocolos de actuación en casos de enfermedades crónicas de riesgo vital.
- Derivación a otras instituciones sanitarias en los casos que sea necesario.
- Colaborar en el programa institucional Creciendo en Salud.
- Colaborar en la aplicación en el aula / centro de los programas de salud acordados con la médico.

ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (DISCAPACIDAD O TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA)

- Evaluación del alumnado con n.e.a.e. asociadas a DIS (n.e.e.)
- Elaboración de informes.
- Elaboración de dictámenes.
- Orientaciones para la elaboración y seguimiento de Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Entrevista con el profesorado para comunicar las conclusiones de la evaluación de las n.e.e. y la modalidad de escolarización que se propone.
- Entrevista con la familia o tutores legales para comunicar las conclusiones de la evaluación de las n.e.e. y la modalidad de escolarización que se propone para el caso. Recogida de su opinión al respecto.
- Participar en las reuniones de coordinación primaria-secundaria. Colaborar en el traspaso de información del alumnado con n.e.e que promociona
- Colaborar en las decisiones de promoción.
- Elaboración de informes de petición de año extraordinario.
- Actualización de los datos del Censo de n.e.e y cumplimentación del módulo de gestión de la orientación en Séneca
- Asesoramiento al profesorado sobre los materiales disponibles más adecuados para atender las n.e.e. del alumnado
- Estudio de posibles necesidades de becas. Asesorar y cumplimentar impreso.

SOLIDARIDAD Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA

- Desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.
- Intervención con el alumnado que se encuentra en situación social o familiar desfavorecida
- Coordinación con el profesorado de A.T.A.L. en caso de que fuera necesario
- Información y colaboración sobre el programa de acogida, enseñanza de la lengua, programas interculturales de atención al alumnado inmigrante si fuera necesario
- Información, relación y seguimiento con instituciones/entidades colaboradoras en la mediación intercultural.
- Información y asesoramiento al profesorado con alumnado que precisa atención educativa domiciliaria (AED).
- Coordinación con otras instituciones (servicios sociales comunitarios, centros de salud, protección de menores,...) a través de la trabajadora social del equipo de orientación, en los casos que se demande sus actuaciones.

Fdo.
Educador Social.

Fdo
Médico

Fdo
Maestro de AL

Fdo.
Orientador de referencia

Fdo:
Trabajadora
Social

Fdo:
Jefatura de Estudios